

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 5 AGO, 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

\* RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY N° 20.286

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

5626. DECRETO N°

FECHA:

La solicitud de eliminación de patente de fecha 05.08.2009 presentada por Don(a)COMERCIAL CARRASCO Y HERNANDEZ S.A., R.U.T. Nº 76.014.638-2, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

ELIMÍNESE la Patente, Rol Nº 2-11413 de Giro GRANDES TIENDAS, que grava local ubicado en COCHRANE Nº 558, a nombre del contribuyente COMERCIAL CARRASCO Y HERNANDEZ S.A., Rut. Nº 76.014.638-2, a contar del 05.08.2009.

anótese, comuníquese, cúmplas<del>e y arch</del>ívese.

RAUL SPORMAN(ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PATRIXIO R. MANCILLA CARRION

DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)

PRMC/RSE/BNGY/shd. Distribución:

- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).